

El delito en la Península de Yucatán y su relación con la desorganización social

**ENRIQUE CERCAS LÓPEZ
MARIBEL LOZANO CORTÉS**

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente capítulo es analizar la relación entre desorganización social y delito en los municipios de la Península de Yucatán. En una primera parte se revisa la teoría de la desorganización social, así como la crítica realizada a este enfoque y estudios recientes de México, donde se retoma a la teoría de la desorganización social para explicar problemas y conductas delictivas; se identifican las variables empleadas en estos estudios, así como la metodología. En el entendido de que el aporte más importante de la teoría de la desorganización social son sus estudios empíricos para determinar por qué en ciertas zonas o lugares ocurren más delitos que en otros. En este sentido nos parece una teoría oportuna para comprender la delincuencia en algunos espacios, pero siempre sosteniendo una postura crítica, es decir, que las variables utilizadas por la teoría se desarrollan en un contexto de pobreza y desigualdad social.

En un segundo momento, se estudian algunas características socioeconómicas de la Península de Yucatán que comprenden las entidades de Yucatán, Quintana Roo y Campeche y que a pesar de que comparten elementos culturales, como la lengua maya, tradiciones y costumbres, difieren en indicadores de percepción de inseguridad e incidencia delictiva. Así, la Encuesta

Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2022) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2022) señalaron a Quintana Roo como uno de los estados donde sus habitantes se perciben más inseguros contrario a lo que manifestaron los habitantes de Yucatán que es el que menos percepción de inseguridad tiene. Lo mismo ocurre con la incidencia delictiva, Quintana Roo supera la media nacional y Yucatán está muy por debajo en incidencia delictiva de la media nacional. Por lo que, en este apartado se da cuenta de aspectos socioeconómicos concretos de las 3 entidades de la Península de Yucatán para comprender el delito en cada una de ellas.

Por último, se presentan la metodología y resultados a partir de la elaboración de indicadores que dan cuenta de desorganización social en los municipios de la Península de Yucatán, además de su descripción mediante sus estadísticos, se lleva a cabo una matriz de correlación, la cual es un primer acercamiento a la identificación de la relación que tienen ciertos indicadores de desorganización social con el delito, al final se demuestra que existe una relación positiva entre desorganización social y delito, y que la variable que más impacta es la inmigración considerando que esta no necesariamente es de población sin escolaridad, sino con cierto grado de escolaridad, pero con empleo informal.

DESORGANIZACIÓN SOCIAL Y ESCUELA DE CHICAGO

Para Durkheim, la sociedad existe, y existe como tal en cuanto consigue desarrollar una conciencia colectiva capaz de distinguir lo que resulta heterogéneo, y es totalmente imposible que exista una completa conformidad social, por lo que consideró, reconocer las nuevas formas de solidaridad (orgánica), sobre un régimen de diferencias jerárquicas, por lo que la criminalidad y la reacción institucional persiguen una funcio-

nalidad, “volver a proponer una adhesión a los valores dominantes”. En esta nueva sociedad, la criminalidad es “anomia”, es decir la no aceptación del propio rol social, de la propia colocación en la jerarquía de las funciones en el entramado y complejo divisionismo social del trabajo.

Según Durkheim (1893), en todas las sociedades existe una especie de orden social establecido y reconocido como equitativo por la mayoría de los sujetos que establece un máximo de bienestar que cada clase de sociedad puede legítimamente buscar o alcanzar. En esta situación, la mayoría de las personas comprenden el límite de sus aspiraciones y deciden no aspirar a nada más allá, ya que aquellos con una buena constitución moral son amables y receptivos.

La perturbación de la sociedad ya sea por crisis dolorosas o felices, o por transformaciones demasiado súbitas, hace que la sociedad sea transitoriamente incapaz de ejercer ese orden social. La transformación social se ha llevado a cabo con rapidez, y los intereses en conflicto aún no han tenido el tiempo de equilibrarse, lo que lleva a las personas que no pueden adaptarse a la nueva situación al suicidio (suicidio anómico) o al crimen.

Quien desarrolla la teoría de la anomia y la relaciona con conductas desviadas es Merton en su Teoría de la estructura social y de la anomia, su obra *Social Theory and Social Structure* (1949) plantea que la falta de asimetría entre la cultura y la estructura social, y el desajuste entre objetivos y medios, da paso a la delincuencia, mediante la persecución de objetivos legítimo o ilegítimos por medios ilegítimos. La anomia ocurre cuando se da una excesiva importancia a los objetivos, sin importar cómo se obtengan, y la sociedad se hace inestable. Merton define la anomia como: la quiebra de la estructura cultural, que tiene lugar en particular cuando hay una disyunción aguda entre las normas y los objetivos. Una crítica a la teoría de la anomia en general es que no explica la delincuencia burguesa y de cuello blanco (en Torrente, 2001).

Por lo anterior, el delito en la nueva sociedad industrial es una forma en la que se manifiesta la no aceptación de la organización social fundada sobre la especialización en la nueva escala de funciones, rechazando su colocación y poniendo en tela de juicio la diferenciación de las oportunidades y las gratificaciones, el delincuente no hace más que impugnar una sociedad, ahora, naturalmente desigual, desterrando en los albores del siglo XX las causas patológicas e individuales del delito, imponiéndose el relativamente novedoso concepto de “desorganización social”.

Es importante señalar la primacía del estudio del delito en los Estados Unidos en el siglo XX, pues en Europa hasta 1960 prevalecen los estudios relacionados al delito de corte positivista-clínico, especialmente desarrollados por médicos o psiquiatras, por lo que la Escuela de Chicago es un referente importante en abordar el tema del delito de corte sociológico, abordándose el fenómeno desde la sociología criminal o sociología de la desviación, su éxito estriba en sugerir las coordenadas de un sistema de control funcional a una realidad social heterogénea y conflictiva.

Ahora ya no se hablaría de delincuente, loco, pobre, ahora se habla de desviado, de reacción social, de etiquetamiento, de estigmatización, todos estos elementos con atributos de neutralidad, por lo que la desviación abraza con mayor elasticidad y ductilidad, los problemas sociales y de no integración, cambiando el paradigma etiológico-patológico a uno nuevo, el social-ambiental, es decir, nace una explicación social del delito, que es posible observar y explicar sus regularidades.

Estas teorías de orden sociológico desarrollaron una serie de modelos que procuraron la identificación de las circunstancias sociales como causas del delito, estas iban desde la pobreza, falta de educación, el contexto con degradación o desorganización social, desigualdad social, conflictos culturales, etc., distinguiendo dos grandes grupos de teorías: teorías del

control (*control theories*) y teorías de la tensión o inducción social (*strain theories*).

Las teorías de control conciben la sociedad como un instrumento de contención de las pasiones, los deseos y los impulsos antisociales, donde el Estado regula la convivencia, ya que, en la lucha permanente, el Estado es una caja de contención que impide que los individuos se hagan justicia por su propia mano.

Las teorías de la tensión, sostienen que es la misma sociedad la que induce a la desviación, pues no contiene o restringe el delito, más bien induce y produce a través de distintos mecanismos. En la misma línea sociológica es que nace la escuela ecológica de Chicago, donde ante la heterogeneidad étnica causada por la inmigración de las primeras décadas del siglo XX, se debilitan los vínculos comunitarios, al no constituir un freno eficiente a los conflictos sociales que emergen cada vez con mayor periodicidad e intensidad, lo que fue llamado como un fenómeno de “desorganización social”, concepto no nuevo, pero si en auge en la sociología de inicios del siglo XX, sobre todo para abordar los problemas y conflictos sociales.

W. I. Thomas y F. Znaniecki (1918) fueron los precursores de la desorganización social como tal, al abordar el problema de los inmigrantes que provienen de comunidades rurales con fuertes lazos tradicionales, familiares y religiosos al momento de insertarse en una sociedad urbana dotada de una economía capitalista e industrial, donde las relaciones sociales son impersonales y basadas en el principio de utilidad.

Los teóricos de la escuela ecológica de Chicago (patólogos sociales), distinguían entre zonas organizadas y desorganizadas, las primeras sanas y normales, las segundas ubicadas en áreas geográficamente localizadas, caracterizadas por estar sujetas a los cambios y desplazamientos sucesivos de la población, inmigrantes principalmente y a medida que afirmaban su inserción social, se desplazaban a otras zonas con menos

carencias, de tal manera que estas zonas fueron catalogadas de transición, lo que Park llamo regiones morales.

Por lo que, la Universidad de Chicago, entre 1915 y 1940, su principal característica es la investigación social empírica sobre problemas sociales, en un contexto urbano con crecimiento demográfico exponencial, donde los inmigrantes tenían una participación importante, considerando que un determinante en la desorganización social y el delito es la inmigración, ya que la adaptación de esta nueva población requiere de un proceso temporal y espacial, mientras tanto, las pautas de comportamiento dan pie a la generación de conflictos sociales, entre ellos el delito.

La pérdida del valor vinculante de las reglas sociales y las pautas morales era la fuente de la conducta delictiva en un espacio determinado y ubicado, donde la transformación continua de la sociedad obligaba a una movilidad espacial de los grupos sociales debido a los cambios operados en su inserción laboral y el hallazgo de nuevos lugares de residencia, donde el carácter transitorio en la zona de “desorganización social”

La desorganización social es vista como el germen de la conducta desviada que ocurre en áreas marginadas y sin servicios, marcadas por el deterioro del entorno y la población transitoria. Uno de los factores que contribuyen a la desorganización social es el impacto de la población inmigrante y las dificultades para adaptarse a su nueva condición. En la actualidad, sería interesante observar el impacto de la inmigración en la desorganización social y en el delito, ya que la dinámica socio-cultural y económica es diferente. La base es el control. Una sociedad sin organización no puede controlar el comportamiento de sus miembros; en cambio, se ven obligados a encontrar y desarrollar otras pautas de comportamiento que satisfagan sus necesidades o aspiraciones.

Así, la Escuela de Chicago se aboca en analizar distintos problemas sociales, como delito, deserción escolar, divorcios, etc., en un contexto de explosión demográfica en la Ciudad de Chi-

chicago, que implicó un proceso de urbanización, convergencia cultural, pérdida de valores, necesidades de adaptación ante condiciones desfavorables, etc., multiplicándose los conflictos sociales y por ende la inseguridad; ante esta situación urgente, sociólogos de la Universidad de Chicago, con un enfoque pragmático y de interaccionismo simbólico, se abocaron a hacer diagnósticos y estudios para abordar problemas exógenos.

De esta manera, Park, Burgess, Shaw, McKay, Thrasher y Thomas, entre otros, contribuyeron a establecer definitivamente la perspectiva sociológica en la comprensión y explicación del fenómeno delictivo, junto con las contribuciones de Émile Durkheim y Gabriel Tarde.

En su obra “Delincuencia juvenil y áreas urbanas”, Shaw y McKay (1942) sostienen que “el bajo estatus económico, la heterogeneidad étnica, la movilidad residencial y la ruptura familiar conducen a la desorganización social de la comunidad, lo que, a su vez, aumenta las tasas de delincuencia”. Esto se demuestra al observar que los barrios de Chicago con los mayores índices de pobreza, movilidad residencial. Estas comunidades fueron consideradas socialmente desorganizadas.

Por su parte, Bursik y Grasmick (1993) argumentan en su obra “Vecindarios y crimen: Las dimensiones del control comunitario efectivo” es que, la teoría de la desorganización social tradicional de Shaw y McKay ha ignorado las redes formales e informales de asociación que dan forma a la vida del vecindario, así que amplían el modelo para considerar el papel de las redes de residentes de la comunidad, escuelas, iglesias, otras instituciones comunitarias y agencias ubicadas fuera del vecindario, centrandó su análisis en las razones por las cuales los residentes de algunas comunidades cometen más delitos que los residentes de otras comunidades y por qué los residentes de vecindarios particulares son victimizados a tasas más altas que los residentes de otras áreas. El enfoque sistémico reconoce

que el vínculo entre redes privadas y locales a nivel público es esencial para lograr un efectivo control social.

La aplicación empírica de estos enfoques teóricos, sobre todo en Estados Unidos y América Latina, utilizan diversos métodos y las variables son próximas a la literatura original, de la misma manera, los resultados son divergentes en ciertos aspectos, sin embargo, se mantienen algunos postulados de la teoría de la Desorganización Social.

Loría y Salas (2019) estudian la relación entre el robo y el desempleo de varones jóvenes en México entre 2005 y 2017, su fundamento es la teoría de elección racional. La propuesta de Loría y Salas (2019) gira en torno a política integral, que no solo incluya la prevención secundaria, sino también la primaria, es decir, la prevención social del delito a través de la atención socioeconómica de la población y la reducción de la impunidad en el aparato de justicia, esto al encontrar un “círculo vicioso” que se compone de la tasa de desempleo, la tasa de Condiciones Críticas de Ocupación (CCO) y la tasa de robos, que se derivan de un choque económico adverso que eleva el desempleo y/o la CCO de la población y por ende la tasa de robos.

Vargas (2022) se aproxima a los supuestos de la teoría de la desorganización social y la teoría de las actividades rutinarias a través de un análisis cualitativo comparado (csQCA), proporcionando pruebas empíricas a favor de los supuestos configuracionales de ambas teorías. Las variables que utiliza y que se ajustan a las teorías citadas son: pobreza, población joven y masculina, disrupción familiar, densidad de la población, movilidad residencial y participación ciudadana en la solución de problemas colectivos. El estudio concluye que la distribución diferenciada de varios tipos de robo en las alcaldías de la Ciudad de México es el resultado de la disminución del control social y el excedente de oportunidades delictivas.

En un estudio previo, Vargas (2021) examina los elevados niveles de homicidio doloso en las alcaldías de la Ciudad de

México, utilizó la Teoría de la Desorganización Social, con el objetivo de identificar las configuraciones causales, con variables de disrupción familiar, pobreza, densidad de población, las estructuras criminales, la población joven y la falta de asociaciones civiles dedicadas a la construcción de la seguridad ciudadana, señala que más que encontrar la variable explicativa principal, considera establecer combinaciones de condiciones que conducen a un resultado, es decir, afirma, la teoría de la desorganización social sostiene que la combinación de factores anuncia los procesos que devienen en la concentración territorial del delito (Vargas, 2021, p.198).

Cortez y Grijalva (2021) descubren que existe una relación negativa entre robo y pobreza, y positiva con desigualdad. La magnitud de la relación entre el tamaño del municipio y la desigualdad varía con el tamaño del municipio. Los municipios más prósperos tienen una mayor propensión a ser víctimas de robos, *ceteris paribus*, se infiere que los beneficios esperados de los robos son mayores que sus costos. Estos hallazgos son sólidos para varios indicadores de pobreza utilizados, lo que los convierte en una base sólida para la toma de decisiones sobre la prevención social del delito desde una perspectiva de prevención primaria, más que secundaria.

CONTEXTO Y UBICACIÓN DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

La Península de Yucatán se ubica en el sureste de México, los estados que la conforman son Yucatán, Campeche y Quintana Roo, cuenta con 130 municipios, 13 del estado de Campeche, 11 del estado de Quintana Roo y 106 del estado de Yucatán, sin embargo, en el presente estudio solo se trabaja con una base de 129, pues no existe información disponible para el municipio de Dziblaché por ser de reciente creación.

Según Bracamontes (2007), aunque la Península de Yucatán está compuesta por tres entidades de la federación mexicana y 130 municipios, con una gran disparidad en población, nivel de ingresos e infraestructura, entre otras variables, se considera que su configuración histórica la convierte en una región socioeconómica. Sin embargo, en los últimos años, la modernización ha llevado a un tipo de integración socioeconómica que combina varios procesos específicos que se culminan en

Bracamontes (2007) menciona algunos procesos, como la eliminación de muchos ejidatarios henequeneros del crédito agrario, lo que provocó su desocupación, el crecimiento de ciudades y zonas turísticas en la costa Caribe (desde Cancún, Playa del Carmen y la Riviera Maya hasta Tulum), el impulso a la industria maquiladora en Mérida y otras comunidades, el aumento de la infraestructura, la urbanización de la población rural y, como resultado, el crecimiento urbano acelerado.

Este proceso de modernización y urbanización de la Península de Yucatán no fue planeado u ordenado y acompañado por el Estado, por el crecimiento económico desigual de la globalización de la economía, caracterizado por la segmentación de los mercados, la flexibilización del mercado laboral y el crecimiento del sector servicios en los países en desarrollo y con el consiguiente abandono del Estado de Bienestar concentrado por la riqueza y el incremento de la pobreza y la desigualdad social.

Algunos indicadores que dan cuenta de la dinámica socio-cultural y económica de las 3 entidades que conforman la Península se observan en la Tabla.

Tabla 1.

Indicadores sociodemográficos de los estados que conforman la Península de Yucatán

	Yucatán	Campeche	Q. Roo.	Nacional
Extensión territorial	39,524.4 Km ²	57,484.9 Km ²	44,705.2 Km ²	1,960,646 Km ²
Número de habitantes	2,320,898	928,363	1,857,985	126,014,024
Densidad de población	59 hab/km ²	16 hab/km ²	42 hab/km ²	64 hab/km ²
Relación urbana/rural	86/14	75/25	90/10	79/21
Años de escolaridad	9.6	9.6	10.2	9.7
Hablantes lengua indígena	24%	2.1%	1.3%	6%

Fuente: elaboración propia según datos del Censo de Población y Vivienda, 2020.

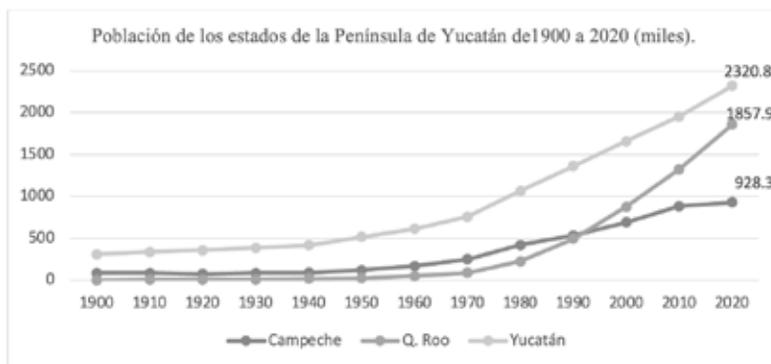
En relación con la densidad de población al interior de cada entidad, existe heterogeneidad en los municipios, sobre todo en municipios con ciudades con un crecimiento demográfico significativo en el proceso migratorio, por cuestiones económicas o de política pública, como Cancún y la Riviera Maya en Quintana Roo, Mérida en Yucatán y Ciudad del Carmen y San Francisco de Campeche en Campeche.

En la Tabla 1 también se observa que a pesar de la vecindad entre las entidades, indicadores básicos demuestran grandes diferencias entre las mismas, como por ejemplo la relación de población que habita en zonas urbanas y rurales, donde Quintana Roo está por arriba del estado de Yucatán y Campeche, así como de la media nacional, pues el 90 por ciento de su población habita en zonas urbanas, también, el Censo de Población y Vivienda (2020) capta que en Quintana Roo los años de escolaridad de la población, en promedio son superiores, sin embargo, es el estado de Yucatán donde la población de 3 años y más hablantes de lengua indígena es superior al resto, pues 24 de cada 100 cumplen con esta característica, además de obtener la mayor densidad de población de los tres estados.

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

La evolución del crecimiento de la población, según los Censos realizados en México, ha tenido una tendencia positiva, representando solo el caso de las entidades que conforman la Península de Yucatán, se tiene la siguiente Gráfica 1:

Gráfica 1: Crecimiento de la población en la Península de Yucatán (1900-2020).



Fuente: elaboración propia en base a datos extraídos de los Censos de Población (1900-2020)

El crecimiento de la población en la Península de Yucatán tiene un punto de expansión en la década de 1970 a 1980, sobre todo en el estado de Quintana Roo, entidad joven que el 24 de noviembre de 1902, el presidente Porfirio Díaz decreta el Territorio Federal de Quintana Roo, al final del periodo (2020) se visualiza al estado de Quintana Roo en segundo lugar, sin embargo, la Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) que publica INEGI (2020), a nivel nacional tiene un valor de 1.2, en el caso de Quintana Roo está por arriba de esta media con 3.5, siendo la tasa más alta de México, por su parte el estado de Campeche tiene una TCMA de 1.2 y Yucatán de 1.8.

De esta forma, la población que reside en Quintana Roo, son sobre todo inmigrantes y son indígenas que provienen de Yucatán, Tabasco, Chiapas y Veracruz en busca de empleo en los municipios de Benito Juárez y Solidaridad, donde se desarrolla la actividad turística. Esta inmigración interna se caracteriza por ser de baja calificación, realizan empleos precarios en la construcción y en el mantenimiento del sector turístico, son empleos inestables, flexibles con largas jornadas laborales, sin servicio médico, mal pagados, sin embargo, perciben mejores salarios que en su lugar de origen lo que motiva a inmigrar al norte de Quintana Roo (Aguirre, et.al., 2021, pp.213 y 197).

Estos inmigrantes se enfrentan a la carencia de servicios públicos, viven hacinados y marginados de las zonas turísticas, no cuentan con servicios de salud, centros educativos, seguridad, drenaje, agua potable, alumbrado público, calles pavimentadas, parques y otros servicios de urbanización y desarrollo lo que produce pobreza y desigualdad.

Por ejemplo, Cancún una ciudad con grandes contrastes, por un lado, se encuentra la zona hotelera y por el otro la zona donde vive la población inmigrante indígena. También existe un área intermedia donde viven los trabajadores de la clase media que se emplean en las oficinas del gobierno y otras empresas. La zona hotelera cuenta con todos los servicios contrario, como se ha señalado, donde viven los inmigrantes indígenas que se caracterizan por condiciones de vida precaria (Oehmichen y Escalona, 2020). Además, las familias indígenas que han inmigrado son afectadas por las largas jornadas laborales en el sector turístico incompatibles con la convivencia familiar, los hijos son desprotegidos al no contar con las redes de solidaridad de la comunidad de origen. Una gran mayoría de adolescentes en Cancún crecen solos o se unen a otros con su misma situación desde edades tempranas, lo que los coloca en situación de riesgo.

METODOLOGÍA

Indicadores de desorganización social y delito

Si la desorganización social tiene relación con el delito, además, ocurre en áreas sin servicios marginadas, y principalmente por el carácter transitorio de la población, hay que buscar variables que permitan aproximarse a la desorganización social del espacio, en este caso el espacio marcado es la Península de Yucatán, la unidad de medida desagregada es el municipio, para establecer la relación entre estos elementos de la desorganización social y el delito.

Metodología

Se lleva a cabo una ponderación de cada una de las variables con respecto a la población objetivo, por ejemplo, los delitos se ponderan por cada cien mil habitantes mayores de 18 años, en relación a la desocupación, se pondera con respecto a la población de 12 años y más; una vez realizado la ponderación para la formulación de los indicadores, se obtienen los estadísticos descriptivos de cada uno de ellos obteniendo su mínimo, máximo, media y desviación estándar, para posteriormente identificar y describir los diez primeros lugares de cada indicador, al final se realiza una matriz de correlación para identificar la relación entre las variables de desorganización social entre ellas mismas y entre el delito. Los datos son para cada uno de los 129 municipios bajo estudio.

Las variables de desorganización social deben denotar un malestar en la sociedad donde se presenta, de tal manera que se proponen los siguientes indicadores de desorganización social (ver tabla 3):

Tabla 3. Indicadores de desorganización social y delito.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FUENTE
TDXCH18	Se refiere a la tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes mayores de 18 años	SENSNP/ Censo de Población y Vivienda (2020)
POR_INM	Se refiere al porcentaje de la población de 5 años y más, residente en otra entidad en marzo de 2015.	Censo de Población y Vivienda (2020)
POR_15SESCOL	Se refiere al porcentaje de la población de 15 años y más sin escolaridad con respecto a la población del mismo rango.	Censo de Población y Vivienda (2020)
POR_12DES	Se refiere al porcentaje de la población de 12 años y más desocupada, con respecto a la población del mismo rango de edad.	Censo de Población y Vivienda (2020)
POR_SSALUD	Se refiere al porcentaje de la población sin afiliación a servicios de salud.	Censo de Población y Vivienda (2020)
POR_JMH	Se refiere al porcentaje de hogares censales con persona de referencia mujer, con respecto al total de viviendas particulares habitadas.	Censo de Población y Vivienda (2020)

Fuente: elaboración propia.

Resultados

Los estadísticos descriptivos de las variables se presentan a continuación:

Tabla 4. Estadísticos descriptivos de la desorganización social en la península de Yucatán.

Estadísticos descriptivos					
	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
TDXCH18	129	0000000000	6880.4403482	744.81609876	1365.3053545
POR_INM	129	.26617867243	18.204113009	2.6673353317	3.0019756236
POR_15SESCOL	129	2.3602665220	16.847620032	9.0588164529	3.2831850033
POR_12DES	129	04415011038	1.8072269157	57954865800	32039619699
POR_SSALUD	129	1.7074742268	39.065242824	19.245694820	7.4642478818
POR_JMH	129	12.764291308	38.574040219	26.7319900034	5.6430597526
N válido (por lista)	129				

Fuente: elaboración propia según datos del Censo de Población y Vivienda (2020) y del SESNSP (2022).

Existe una gran heterogeneidad entre los 129 municipios que conforman la península de Yucatán (106 de Yucatán, 12 de Campeche y 11 de Quintana Roo), con relación a la tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes mayores de 18 años, la media es de 744, sin embargo la tasa máxima es de 6,880, dato que pertenece al municipio de Tulum en el estado de Quintana Roo, pero también hay municipios que tienen una tasa nula, los cuales son municipios del estado de Yucatán, como por ejemplo: Cenotillo, Quintana Roo, Suma, Tekom, etc.

La media nacional del porcentaje de personas de 5 años o más residentes en otra entidad federativa en el 2015 es de 2.66%, el nivel máximo reportado es de 18.2% que corresponde al municipio de Solidaridad en Quintana Roo, es decir es de los 129

municipios el que más ha captado población de otras entidades en los últimos 5 años, por el contrario, el municipio con un menor porcentaje de inmigración es Abdala en Yucatán.

Con relación al porcentaje de 15 años y más sin escolaridad, es el municipio de Hopelchén en Campeche con el máximo porcentaje de 16.84%, siendo la media de 9% y el mínimo corresponde al municipio de Mérida con 2.3%.

La media en el porcentaje de desocupación de la población de 12 años y más es de .57 %, el nivel máximo corresponde al municipio de Sinanché con un porcentaje de 1.8, y el municipio de Dzan es el dato mínimo con .044, ambos pertenecen al estado de Yucatán.

La media en el porcentaje que no cuentan con alguna afiliación a servicios de salud en la Península de Yucatán es de 19.2%, el máximo es del municipio de Tulum con 39% y el mínimo es de Chacsinkín con 1.7%, este municipio se ubica en el estado de Yucatán.

Por último, la media del porcentaje de hogares que tienen como jefa a una mujer en la Península de Yucatán, es de 26.7%, el municipio de Tunkás es el dato máximo con 38.5% y Tahdziú el valor mínimo con 12.7%, ambos municipios del estado de Yucatán.

A continuación, se presenta una tabla con los diez primeros lugares para cada indicador (ver tabla 5).

Tabla 5: Indicadores de desorganización social, según los diez municipios con mayor ponderación.

Municipio	TDXCH18	Municipio	POR_INM	Municipio	POR_15SESCOL
Tulum	6880.4	Solidaridad	18.2	Hopelchén	16.8
Escárcega	5757.0	Puerto Moreli	16.5	Tekal de Vene	16.6
Campeche	5255.5	Conkal	15.2	Tixmehuac	16.3
Carmen	4409.7	Tulum	13.8	Tepakán	15.7
Othón P. Blan	4373.5	Benito Juárez	12.5	Cantamayec	15.6
Benito Juárez	4091.9	Isla Mujeres	9.9	Uayma	15.0
Solidaridad	3922.0	Mérida	7.2	Tetiz	14.7
Puerto Moreli	3860.8	Cozumel	6.3	Chumayel	14.6
Bacalar	3544.6	Kanasín	5.1	Mayapán	14.6
Palizada	3453.6	Calotmul	5.1	Dzoncauich	14.1
Municipio	POR_12DES	Municipio	POR_SSALUD	Municipio	POR_JMH
Sinanché	1.8	Tulum	39.1	Tunkás	38.6
Chumayel	1.7	Telchac Puebl	36.0	Sudzal	37.7
Solidaridad	1.4	Puerto Moreli	34.3	Chichimilá	36.4
Carmen	1.3	Chicxulub Pue	33.6	Sotuta	36.1
Chicxulub Pue	1.3	Dzilam Gonzá	32.7	Campeche	36.0
Benito Juárez	1.3	Telchac Puert	32.6	Progreso	35.4
Panabá	1.2	Candelaria	32.4	Mérida	35.4
Kanasín	1.2	Xocchel	31.4	Sacalum	35.3
Othón P. Blan	1.1	Progreso	30.6	Peto	34.9
Uayma	1.1	Muna	30.3	Chicxulub Pue	34.8

Fuente: elaboración propia en base a resultados de las tasas y porcentajes de los indicadores citados.

Los municipios de Quintana Roo prevalecen en la tasa de delitos y el indicador de inmigración, en la tasa de delitos aparecen 3 municipios de Campeche y en el de inmigración 4 de Yucatán, en el indicador de porcentaje de personas mayores a 15 años sin escolaridad, solo el primer lugar pertenece a Campeche (Hopelchén), los demás son del estado de Yucatán.

En el indicador de desocupación, dentro de los diez primeros municipios con mayor desocupación se encuentran 6 del estado de Yucatán, 3 de Quintana Roo y 1 de Campeche, encabezan la lista Sinanché y Chumayel.

El porcentaje de la población sin alguna afiliación a servicios de salud, Tulum del estado de Quintana Roo encabeza la lista y es el único de los diez primeros, al igual que Candelaria es el único municipio de Campeche, los 8 restantes son del estado de Yucatán. Por último, el porcentaje de hogares que tienen como persona de referencia mujer, salvo el municipio de Campeche, todos los demás son del estado de Yucatán.

Todas las variables tienen en común la característica de ser condiciones disfuncionales en una sociedad, es decir, generan malestar e inconformidad, confrontan y frustran a una sociedad, lo que puede generar conflictos sociales.

Para identificar la relación entre las variables, se realiza una matriz de correlación mediante el software estadístico SPSS:

Tabla 6.

Matriz de correlaciones^a

		TDXCH16	FOR_BRM	FOR_15GESCO L	FOR_12DES	FOR_SSALUD	FOR_JMH
Correlación	TDXCH16	1,000	,519	-,283	,196	,321	,229
	FOR_BRM	,519	1,000	-,414	,274	,334	,385
	FOR_15GESCO	-,283	-,414	1,000	-,273	-,397	-,290
	FOR_12DES	,196	,274	-,273	1,000	,161	,311
	FOR_SSALUD	,321	,334	-,397	,161	1,000	,230
	FOR_JMH	,229	,385	-,290	,311	,230	1,000
Sig. (unilateral)	TDXCH16		< .001	< .001	,013	< .001	,004
	FOR_BRM	,000		,000	,001	,000	,000
	FOR_15GESCO	,001	,000		,001	,000	,000
	FOR_12DES	,013	,001	,001		,034	,000
	FOR_SSALUD	,000	,000	,000	,034		,004
	FOR_JMH	,004	,000	,000	,000	,004	

^a Determinante = ,333

Fuente: elaboración propia a partir de SPSS (Statistical Package for Social Sciences).

La mayor correlación observada con la tasa de delitos es la inmigración, la cual es significativa (.000), e indica que a mayor porcentaje de población inmigrante, se incrementan los delitos en los municipios de la Península de Yucatán, valga la comparación con lo sucedido en la transición del sistema feudalista al capitalista, donde los campesinos necesitaron ir a los centros

de población que se estaban gestando por el nuevo modelo de producción, y como esas masas que aún no se adaptaban por cuestiones técnicas e incluso políticas, incrementaban los conflictos en esos espacios, por supuesto que hay que considerar que las nuevas necesidades a las que se enfrentan en un medio al que se están adaptando, sumando la ausencia de políticas para la inclusión de estos grupos al campo laboral y a la economía en general, implica esta mayor tasa, en este caso, por lo que es necesario considerar no solo una cuestión reactiva, que en todo caso eso debería ser de manera subsidiaria, sino cuestiones de política social, donde las acciones se encaminen a la prevención primaria, con salud, empleo y educación, como se señaló en Díaz, (2021) donde a mayor pobreza y movilidad residencial, se observa mayor asociación con la distribución del delito en la Ciudad de México.

La variable desocupación también se correlaciona positivamente con la tasa de delitos, considerando que la desocupación es una variable “proxi” de desigualdad, se compara con lo obtenido por Pabayo, Molnar y Kawachi, (2014) donde la desigualdad de ingresos parece estar relacionada con la violencia y la victimización entre adolescentes que viven en Boston. Si se considera que el estar afiliado o no a servicio público de salud es tener o no un empleo formal, respectivamente, se tiene que el no acceso a los servicios de salud también implica una correlación positiva con la tasa de delitos.

Los hogares con referencia mujer (POR_JHM) también se relacionan positivamente con la tasa de delitos, al igual que las anteriores, se trata de correlaciones significativas (.004) y concuerda con lo encontrado por Sánchez Salinas (2016), donde resultaron significativos los hogares con jefatura femenina y concentración de población joven como factores que incluyen en el robo de vehículos (Sánchez, et al., 2016).

Un porcentaje significativo de los nuevos residentes, es decir de inmigrantes, tienen como cabeza de familia a una mujer,

es la interpretación que se le puede dar a la correlación positiva que se encuentra entre las variables POR_INM y POR_JMH, (.385), la cual, también es significativa (.000), si los nuevos residentes se enfrentan a nuevas dinámicas sociales, con precariedad económica y falta de un control familiar adecuado, se corre el riesgo de una mayor desorganización social.

Una de las variables se correlaciona negativamente con las demás, es el caso del porcentaje de la población de 15 años y más sin escolaridad, con la que tiene un mayor nivel es con el porcentaje de inmigrantes, lo que se traduce en “a mayor porcentaje de población inmigrante, menor porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad”, tal vez se esté captando de otras entidades federativas a población con estudios para cubrir puestos laborales en espacios turísticos y de servicios en la Península de Yucatán, aunque no sean puestos de calidad, cubren cierta necesidad de ocupación.

Conclusiones

Los estados de la Península de Yucatán han experimentado un crecimiento de la población igual y superior a la media nacional, la Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) que publica INEGI (2020), a nivel nacional tiene un valor de 1.2, Quintana Roo está por arriba de esta media con 3.5, siendo la tasa más alta de México, el estado de Campeche tiene una TCMA de 1.2 y Yucatán de 1.8, a pesar de tener colindancia, existe una heterogeneidad en los resultados obtenidos en relación a los indicadores propuestos para la identificación de la relación entre desorganización social y delito.

De acuerdo a la literatura revisada, la desorganización social determina una mayor comisión de delitos en un espacio determinado, se supone que existe en ese espacio desorganizado una pérdida de valores que vinculan a reglas sociales y las pautas morales, una de las causas es la inmigración que se

relaciona, así como otras variables, con lo “desorganizado”, en el presente capítulo también se consideran la desocupación, la población sin afiliación a servicios de salud y los hogares con referencia mujer,

En relación con los delitos, son los municipios de Quintana Roo los que predominan, aunque los del estado de Campeche también tienen una participación importante, lo mismo sucede con la inmigración, pero aquí son los municipios de Quintana Roo y los de Yucatán los que ocupan los primeros lugares.

Al realizar la correlación, se identifica que la mayor correlación son la tasa de delitos y la inmigración, indicando que a mayor porcentaje de población inmigrante también habrá un incremento los delitos en los municipios de la Península de Yucatán, un resultado no esperado es la relación que se obtiene entre los delitos y el porcentaje de población sin escolaridad, siendo esta negativa, relacionándose así con las otras variables, tanto desocupación, población sin afiliación a servicios de salud y jefaturas de hogar femenino se relacionan de manera positiva.

Se puede concluir en esta primera aproximación, que la inmigración impacta en la desorganización social y por ende en el delito, y que esta inmigración no necesariamente es de población sin escolaridad, al contrario, tiene cierto grado de escolaridad, pero se está empleando de manera informal, además, un porcentaje significativo de los nuevos habitantes, tienen como jefa de hogar a una mujer, disminuyendo el control que se pueda ejercer desde lo familiar.

Referencias

- Aguirre, Y., Quezada, M. y Jáuregui, J. (2021). Perfil sociodemográfico y laboral de los inmigrantes interestatales indígenas en Quintana Roo (México), 1990-2020. Notas de Población N° 113 • julio-diciembre de 2021 • págs. 193-216.

- Bracamontes, P. (2007) Yucatán: una región socioeconómica en la historia. *Península*, II (2), 13-32. [fecha de Consulta 13 de Julio de 2022]. ISSN: 1870-5766. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=358336283001>
- Burgess E. W. (1923) *The study of the delinquent as a person*. The American Journal of Sociology. Vol. XXVIII, Num. 6. Universidad de Chicago.
- Bursik, R. J. & Grasmick, H. G. (1993) *Neighborhoods and crime: the dimensions of effective community control*. New York, Lexington. 226 p. ISBN 978-0669246322
- Durkheim, E. (1893) *La división del trabajo social*. (En línea) Disponible en: <https://biblioteca.org.ar/libros/6446.htm>
- Merton, R. (1949) *Social Theory and Social Structure*. New York: The Free Press. file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Merton,%20Social%20Theory%20and%20Social%20Structure.pdf
- Loría, E. & Salas, E. (2019). *La relación entre robo y desempleo de varones jóvenes en México, 2005-2017*. *Revista mexicana de economía y finanzas*, 14(3), 433-446. Epub 18 de febrero de 2020.
- Oehmichen, C. y Escalona, C. (2020). *El COVID-19 en Cancún: epidemia y vulnerabilidad en un destino turístico de clase mundial*. *Alba Sud Investigación y comunicación para el desarrollo*. <https://www.albasud.org/noticia/es/1218/el-covid-19-en-canc-n-epidemia-y-vulnerabilidad-en-un-destino-tur-stico-de-clase-mundial>
- Park R. (1915). *The City: Suggestions for the investigation of human behavior in the city environment*. The American Journal of Sociology Vol XX, No. 5. Universidad de Chicago.
- Shaw, Clifford y Henry H. McKay (1942), *Juvenile Delinquency and Urban Areas*, Chicago, University of Chicago Press.
- Thomas W. I. y Znaniiecki F. (1918) "El campesino Polaco en Europa y América". *Boletín Oficial del Estado*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 2006. Disponible en: <https://fundacion-rama.com/wp-content/uploads/2023/01/1167.-El-campesino-polaco-en-%E2%80%A6-Thomas-y-Znaniiecki.pdf>
- Torrente, D. (2001) *Desviación y delito*. Alianza Editorial. Madrid, España.
- Vargas, B. A. (2022). *Una aproximación empírica a los supuestos configuracionales de la teoría de la desorganización social y la teoría de las actividades rutinarias*. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 18(1), 63-78. Epub June 00, 2022.

Virgolini, J. (2005) *La razón ausente: ensayo sobre criminología y crítica política*. Ed. Buenos Aires: Del Puerto.

Ziccardi, A., (2003). El federalismo y las regiones: una perspectiva municipal. *Gestión y Política Pública*, XII (2), .[fecha de Consulta 17 de mayo de 2023]. ISSN: 1405-1079. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13312205>

Bases

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y vivienda 2020. Véase: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia delictiva del fuero común. Véase: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

La presente obra tiene como objetivo general: analizar las políticas sobre seguridad y justicia que se han desarrollado en el México actual, y en particular en el caso del estado de Quintana. Los autores cultivan las líneas de investigación sobre seguridad pública, impartición de justicia, derechos humanos, el trabajo policial, la economía del crimen y la migración, todos los temas con una mirada crítica de la sociología, la economía y la antropología. Desde la sociología se presentan los trabajos de la Violencia Institucional hacia las mujeres por la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo; Incertidumbres y emociones del trabajo policial en el municipio de Solidaridad, Quintana Roo y el texto sobre Políticas públicas, derechos humanos y seguridad estatal en Quintana Roo, desde la disciplina de la economía: Efectos de las variables laborales y disuasivas en la oferta de crímenes: Un estudio para México, 2010-2015; y por el lado de la antropología: Migración una realidad cotidiana. Cubanos hacia la península de Yucatán, ¿en tránsito o residencia? La riqueza del texto también está en las diferentes metodologías utilizadas por estas disciplinas para abordar su objeto de estudio que van desde el uso de técnicas como el trabajo etnográfico, entrevistas cerradas y abiertas hasta el método de datos de panel y matriz de correlación.

+ Lectura
GRATIS
en la nube



**UN ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA EN QUINTANA ROO, MÉXICO,
2010-2023**

Maribel Lozano Cortés
Coordinadora



UN ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN QUINTANA ROO, MÉXICO, 2010-2023

Maribel Lozano Cortés
Coordinadora



ACCESO GRATIS a la Lectura en la Nube

Para visualizar el libro electrónico en la nube de lectura envíe junto a su nombre y apellidos una fotografía del código de barras situado en la contraportada del libro y otra del ticket de compra a la dirección:

ebooktirant@tirant.com

En un máximo de 72 horas laborables le enviaremos el código de acceso con las instrucciones de acceso

La visualización del libro en **NUBE DE LECTURA** excluye los usos bibliotecarios y públicos que puedan poner el archivo electrónico a disposición de una comunidad de lectores. Se permite tan solo un uso individual y privado

**UN ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS
DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN
QUINTANA ROO, MÉXICO, 2010-2023**

COMITÉ CIENTÍFICO DE LA EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

- MARÍA JOSÉ AÑÓN ROIG**
Catedrática de Filosofía del Derecho de la Universidad de Valencia
- ANA CAÑIZARES LASO**
Catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Málaga
- JORGE A. CERDIO HERRÁN**
Catedrático de Teoría y Filosofía de Derecho. Instituto Tecnológico Autónomo de México
- JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ**
Ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y miembro de El Colegio Nacional
- MARÍA LUISA CUERDA ARNAU**
Catedrática de Derecho Penal de la Universidad Jaume I de Castellón
- CARMEN DOMÍNGUEZ HIDALGO**
Catedrática de Derecho Civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile
- EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT**
Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
- OWEN FISS**
Catedrático emérito de Teoría del Derecho de la Universidad de Yale (EEUU)
- JOSÉ ANTONIO GARCÍA-CRUCES GONZÁLEZ**
Catedrático de Derecho Mercantil de la UNED
- JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUSSAC**
Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Valencia
- LUIS LÓPEZ GUERRA**
Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid
- ÁNGEL M. LÓPEZ Y LÓPEZ**
Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla
- RUTH ZIMMERLING**
Catedrática de Ciencia Política de la Universidad de Mainz (Alemania)
- MARTA LORENTE SARIÑENA**
Catedrática de Historia del Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid
- JAVIER DE LUCAS MARTÍN**
Catedrático de Filosofía del Derecho y Filosofía Política de la Universidad de Valencia
- VÍCTOR MORENO CATENA**
Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Carlos III de Madrid
- FRANCISCO MUÑOZ CONDE**
Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
- ANGELIKA NUSSBERGER**
Catedrática de Derecho Constitucional e Internacional en la Universidad de Colonia (Alemania)
Miembro de la Comisión de Venecia
- HÉCTOR OLASOLO ALONSO**
Catedrático de Derecho Internacional de la Universidad del Rosario (Colombia) y Presidente del Instituto Ibero-Americano de La Haya (Holanda)
- LUCIANO PAREJO ALFONSO**
Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid
- CONSUELO RAMÓN CHORNET**
Catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Valencia
- TOMÁS SALA FRANCO**
Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Valencia
- IGNACIO SANCHO GARGALLO**
Magistrado de la Sala Primera (Civil) del Tribunal Supremo de España
- ELISA SPECKMANN GUERRA**
Directora del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM

Fueron miembros de este Comité:

Emilio Beltrán Sánchez, Rosario Valpuesta Fernández y Tomás S. Vives Antón

Procedimiento de selección de originales, ver página web:

www.tirant.net/index.php/editorial/procedimiento-de-seleccion-de-originales

UN ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN QUINTANA ROO, MÉXICO, 2010-2023

Coordinadora
MARIBEL LOZANO CORTÉS



Tirant lo blanch
Ciudad de México, 2023

Copyright © 2023

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de los autores y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant lo Blanch México publicará la pertinente corrección en la página web www.tirant.com/mex/

Este libro será publicado y distribuido internacionalmente en todos los países donde la Editorial Tirant lo Blanch esté presente.

Los capítulos que integran esta obra fueron dictaminados por el sistema doble ciego, lo cual ha sido avalado por las instituciones participantes. Se agradece a los dictaminadores sus observaciones y sugerencias para este libro.

© Maribel Lozano Cortés

© EDITA: TIRANT LO BLANCH
DISTRIBUYE: TIRANT LO BLANCH MÉXICO
Av. Tamaulipas 150, Oficina 502
Hipódromo, Cuauhtémoc
CP 06100, Ciudad de México
Telf: +52 1 55 65502317
infomex@tirant.com
www.tirant.com/mex/
www.tirant.es
ISBN: 978-84-1197-898-9
MAQUETA: Dissert Ediciones

Si tiene alguna queja o sugerencia, envíenos un mail a: atencioncliente@tirant.com. En caso de no ser atendida su sugerencia, por favor, lea en www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa nuestro procedimiento de quejas.

Responsabilidad Social Corporativa: http://www.tirant.net/Docs/RSC_Tirant.pdf

Índice

Introducción	9
Violencia Institucional hacia las mujeres por la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo	15
REGINA LÓPEZ LUNA; MARIBEL LOZANO CORTÉS	
Incertidumbres y emociones del trabajo policial en el municipio de solidaridad, Quintana Roo	49
OMAR PASILLAS LÓPEZ	
El delito en la Península de Yucatán y su relación con la desorganización social	83
ENRIQUE CERCAS LÓPEZ; MARIBEL LOZANO CORTÉS	
Efectos de las variables laborales y disuasivas en la oferta de crímenes: Un estudio para México, 2010-2015	107
RENÉ LOZANO CORTÉS; DANIEL VELÁZQUEZ ORIHUELA; DAMARIS GÓMEZ VILLA	
Políticas públicas, derechos humanos y seguridad estatal en Quintana Roo, México	129
JAIME URIBE CORTEZ; OMAR PASILLAS LÓPEZ; ENRIQUE CERCAS LÓPEZ	
Migración y vulnerabilidad, una realidad cotidiana. cubanos hacia la península de Yucatán, ¿en tránsito o residencia?	147
LIGIA SIERRA SOSA; XOCHITL BALLESTEROS PÉREZ	

Introducción

El presente libro tiene como objetivo general: analizar las políticas sobre seguridad y justicia que se han desarrollado en el México actual, y en particular el caso del estado de Quintana Roo que es el ámbito laboral de los autores de los trabajos que contiene este texto, la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo. Además, los autores cultivan las líneas de investigación sobre seguridad pública, impartición de justicia, derechos humanos, el trabajo policial, la economía del crimen y la migración, todos los temas con una mirada crítica de la sociología, la economía y la antropología, disciplinas que mantienen los autores.

Reseñando el contenido de los trabajos: en el capítulo I titulado: Violencia Institucional hacia las mujeres por la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, las autoras, Regina López y Maribel Lozano, tienen como objetivo general: analizar el trabajo de la Fiscalía General del Estado (FGE) de Quintana Roo hacia las mujeres que solicitan su apoyo y la percepción de las mujeres del trato recibido. De otra forma, se investiga, la violencia institucional que viven las mujeres en Quintana Roo al momento de interponer una denuncia ante la FGE donde aún predomina la idea de que la mujer es un ser inferior un símbolo objeto lo que motiva las conductas violentas hacia ellas por parte de los servidores públicos. Son pocas las mujeres que al ser violentadas deciden poner una denuncia y aquellas que lo hacen se encontrarán con una institución con sobresaturación laboral del personal lo que los lleva a justificar procesos largos quedando las mujeres en condiciones de vulnerabilidad ante sus agresores por lo que muchas mujeres deciden no denunciar y las que lo hacen serán sujetas de violencia institucional en su expresión simbólica que va desde la discriminación, revictimización hasta el maltrato basado en los prejuicios de los

funcionarios por lo que no se asegura la reparación del daño y la protección de los derechos de las mujeres. Las autoras realizan el trabajo mediante estrategias de la metodología cualitativa; entrevistas y foros abiertos a mujeres que han interpuesto una denuncia ante la FGE de Quintana Roo y a los servidores públicos que atienden las denuncias para conocer desde dentro el trabajo y la mirada institucional.

En el capítulo II titulado: Incertidumbres y emociones del trabajo policial en el municipio de solidaridad, Quintana Roo, de Omar Pasillas, se abordan las condiciones laborales de policías del estado de Quintana Roo, para dar cuenta de las manifestaciones que emergen de los discursos que permiten develar las emociones que se producen alrededor del trabajo. El objetivo central del capítulo versa en analizar la relación que tienen las condiciones laborales objetivas con la producción de los sentimientos de incertidumbre y las emociones para comprender cómo esto se materializan en la práctica policial y en la prevalencia de la inseguridad en el lugar. El capítulo se centra en el estudio de las condiciones de trabajo de hombres y mujeres policías del municipio de Solidaridad, conocido popularmente como “Playa del Carmen”. Es un lugar turístico importante, pues ahí está parte de la Riviera maya, playas, hoteles de lujo y otros espacios naturales de gran atracción tanto por el turismo nacional como internacional. Así que la seguridad pública es central para el sostenimiento del orden, la paz y para la continuidad del turismo y su derrama económica. Por ello el autor se pregunta alrededor de las condiciones del trabajo de hombres y mujeres policías que intervienen en el desarrollo de prácticas orientadas a mantener un espacio seguro para la ciudadanía local y foránea: ¿De qué manera influyen estas condiciones para el ejercicio de una labor ética, profesional y que a su vez les genera el marco de un trabajo decente?

El capítulo III titulado: El delito en la Península de Yucatán y su relación con la desorganización social, escrito por Enrique Cercas y Maribel Lozano, tiene como objetivo el análisis de la

relación entre desorganización social y delito en los municipios de la Península de Yucatán. Para los autores, el aporte más importante de la teoría de la desorganización social son sus estudios empíricos para determinar porqué en ciertas zonas o lugares ocurren más delitos que en otros. Afirman que la teoría de la desorganización social es oportuna para comprender la delincuencia en algunos espacios, pero siempre sosteniendo una postura crítica, es decir, que las variables utilizadas por la teoría se desarrollan en un contexto de pobreza y desigualdad social. En este sentido, los autores buscan explicar por qué la incidencia delictiva en la Península de Yucatán se concentra más en ciertos municipios identificando algunos indicadores desde la teoría de la desorganización social que se relacionan con el delito, como la inmigración, la densidad de la población, el empleo informal, entre las más importantes. En la metodología, se lleva a cabo una matriz de correlación, para identificar ciertos indicadores de desorganización social con el delito en la Península de Yucatán, se concluye que existe una relación positiva entre desorganización social y delito, y que la variable que más impacta es la inmigración considerando que esta no necesariamente es de población sin escolaridad, sino con cierto grado de escolaridad, pero con empleo informal.

En el capítulo IV titulado: Efectos de las variables laborales y disuasivas en la oferta de crímenes: Un estudio para México, 2010-2015, los autores, René Lozano, Daniel Velázquez y Damaris Gómez, plantean que el objetivo de este trabajo es presentar los resultados obtenidos en el estudio sobre el efecto que tiene un cambio en las oportunidades laborales de los individuos sobre la cantidad de crímenes que éstos estarían dispuestos a realizar, específicamente se analizan los efectos que la tasa de desempleo y los salarios tienen sobre los delitos del fuero común en las entidades federativas de México, para el periodo 2010-2015. En el estudio se parte de una revisión de la literatura, empezando por los estudios de Becker (1968) y Ehrlich (1973), quienes señalan que la oferta de crimen está

en función de la probabilidad de ser aprehendido, la severidad de los castigos (el efecto y la magnitud de estas variables dependerá de la actitud del individuo frente al riesgo) y de otras variables, que pueden ser consideradas como oportunidades que los individuos tienen, tales como la educación, distribución del ingreso y algunas otras variables que tiene que ver con el nivel de bienestar. Ehrlich (1973) amplía la función de oferta del crimen al incluir los cambios en las oportunidades de un individuo, que se enfrenta a una situación de elección entre actividades legítimas o ilegítimas. Considera una distribución de probabilidad binomial de los beneficios obtenidos en las actividades legales o ilegales, asignando valores de éxito o fracaso en las actividades ilegales; y de empleo o desempleo en las actividades legales.

En el capítulo V titulado: Políticas públicas, derechos humanos y seguridad estatal en Quintana Roo, México, trabajo realizado por Jaime Uribe, Enrique Cercas y Omar Pasillas, se da cuenta de la inclusión en La Ley de Educación Estatal de Quintana Roo de los conceptos sobre *derechos humanos* y *seguridad pública* y sus principales características. El trabajo y el principal resultado es conocer la importancia de la Ley de Educación como instrumento idóneo que denota el trabajo de las políticas públicas en derechos humanos y seguridad pública. Metodológicamente se aborda cualitativamente por medio de mirar la mencionada Ley y revisar algunos conceptos. El problema y el objeto de estudio consisten en que es menester conocer la trascendencia de dichos temas en el trabajo de las políticas y la necesidad de configurar científicamente ambos tópicos. La pregunta principal para este capítulo estriba en indagar: ¿Cuáles son los presupuestos por los que se vinculan las nociones de *derechos humanos*, *seguridad* y *políticas públicas* en una estructura educativa que facilite la comprensión de tales cuestiones en políticas de corte educativas? La metodología desarrollada por los autores se basa en la construcción conceptual y su relación intrínseca y profunda, en lo que se refiere a las nociones de

derechos humanos y seguridad pública y de alguna manera también el concepto de *políticas públicas*.

Por último, el capítulo VI titulado: Migración una realidad cotidiana. Cubanos hacia la península de Yucatán, ¿en tránsito o residencia? de las autoras, Ligia Aurora Sierra y Xóchitl Ballesteros, se exponen las condiciones de vulnerabilidad de las personas migrantes procedentes de Cuba, dado que es uno de los pueblos más visibilizado y que han padecido en su trayecto y paso por Quintana Roo hacia los Estados Unidos de Norte América. Las autoras, mencionan que durante los últimos años se ha observado el incremento de la movilidad de personas de países empobrecidos y en condiciones de desventaja económica, la península de Yucatán es y ha sido un puente que liga a las islas del caribe, y en especial a Cuba, con la percepción de tránsito o arraigo de México hacia el país del norte. Las autoras reflexionan sobre las conexiones históricas en la microrregión, caribeña o centroamericana, a través de las manifestaciones culturales como; la música, la alimentación, la literatura, entre otros, debido a que estos aspectos han propiciado cercanía y la migración de cubanos y centroamericanos a las ciudades de la costa norte y sur del estado. En especial la ciudad de Mérida y Cancún son donde residen más cubanos.